



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, abril quince de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020-00244 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S.
Demandado	GERMAN ANTONIO SIERRA TAMAYO
Asunto	Acreditar calidad que invoca

Previo a darle tramite a la anterior solicitud de terminación del proceso, la libelista debería acreditar la calidad que invoca, toda vez que quien funge como apoderada de la parte actora en el presente proceso es la Dra. Beatriz Eugenia Peláez.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO

JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO